

Expediente: 769/25
Carátula: GIMENEZ NORMA DEL CARMEN, GRANEROS CARLOS ALBERTO C/ BALCEDA JOSE LUIS , MAPFRE ARGENIINA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/09/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27213324042 - GIMENEZ, NORMA DEL CARMEN-REQUIRENTE
90000000000 - GRANEROS, CARLOS ALBERTO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 769/25



H20101489531

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GIMENEZ NORMA DEL CARMEN, GRANEROS CARLOS ALBERTO c/ BALCEDA JOSE LUIS , MAPFRE ARGENIINA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 769/25

Concepción, 29 de septiembre de 2025: I- Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **NORMA DEL CARMEN GIMENEZ** y **CARLOS ALBERTO GRANEROS**: Procédase a la consulta digital en la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, conforme lo dispuesto por la CSJT mediante Acordada n.º 340/20. II- El interesado tendrá un plazo de 90 (noventa) días para concluir dicho pedido. III- Agréguese y téngase presente dos (2) comprobantes de haberes y dos (2) certificados de pobreza de los solicitantes.MJF

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.